

NOTA DE PRENSA

17 Abril 2020

En el 22 aniversario de la adopción de los Principios Rectores de la ONU sobre Desplazamiento Interno, un grupo de expertos e instituciones líderes de las Naciones Unidas en la temática de desplazamiento interno se ha reunido para resaltar la importancia de una respuesta global conjunta a la problemática de las personas desplazadas

“Si bien se han logrado muchos avances en términos de reconocimiento de los derechos de los desplazados internos en las más de dos décadas que han pasado desde la adopción de los Principios Rectores, su relevancia nunca ha sido más pertinente que ahora”, declaró el grupo, compuesto por el Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos*, el Coordinador del Cluster Global de Protección,** y el Plan de Acción GP20.***

“El desplazamiento y los riesgos de protección que el propio desplazamiento crea e intensifica, siguen unas pautas marcadas por el conflicto, la violencia, la degradación climática y los desastres naturales, las violaciones de derechos humanos y el extremismo violento que se refuerzan mutuamente. Además, la conmemoración de los Principios Rectores de este año se lleva a cabo en circunstancias extraordinarias, en un momento en que el riesgo, la sobreexposición, la vulnerabilidad y la marginación a la que se enfrentan millones de personas desplazadas internamente (PDI) y sus comunidades de acogida en todo el mundo, se agravan por el peligro que presenta la propagación del virus COVID-19”, señaló el consorcio.

"De hecho, aunque se requiere que gran parte de la población mundial se quede en casa, millones de desplazados internos, desplazados a la fuerza de sus hogares y residencias habituales, viven hacinados en condiciones insalubres, en campamentos, asentamientos informales o áreas periurbanas, con acceso limitado, o casi sin acceso a los servicios de salud. Las recomendaciones para mitigar la transmisión del virus COVID-19, tales como las medidas de distanciamiento social y aislamiento, constituyen todo un reto, o incluso una imposibilidad para muchos desplazados internos. Esto aumenta el riesgo de que el virus COVID-19 se propague entre comunidades que ya son de por sí extremadamente vulnerables "

“Por otra parte, el impacto socioeconómico de las medidas para combatir el virus COVID19 aumenta los riesgos de protección que sufren millones de desplazados internos, en especial los niños, las sobrevivientes de violencia de género, las personas mayores y aquellas con discapacidad”.

El grupo también reiteró su apoyo al llamado del Secretario General de las Naciones Unidas para lograr un alto al fuego global. "Los conflictos activos fuerzan a las personas a huir a un lugar más seguro, a

pesar de la necesidad de que las recomendaciones relativas al COVID19 requieran minimizar los movimientos de población para evitar una mayor propagación del virus ", enfatizó el grupo.

"En estos tiempos inciertos, la implementación de los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno, y la participación efectiva de los desplazados internos en la toma de decisiones que les concierne, es mas relevante que nunca. También damos la bienvenida al creciente reconocimiento global de que los Desplazados Internos deben recibir una atención específica, tal como reflejan cada uno de nuestros mandatos que al ser complementarios se refuerzan mutuamente", señaló el grupo.

"Continuaremos trabajando en colaboración, tomando en cuenta nuestros mandatos y las regiones donde estamos presentes, con el único objetivo de promover los Principios Rectores para prevenir futuros desplazamientos, proteger a los desplazados y apoyar soluciones duraderas para ellos. Además, en un momento en que los desplazados internos están particularmente en riesgo, apoyamos el establecimiento, de principios de este año, de un Panel de Alto Nivel sobre desplazamiento interno cuya finalidad es hacer recomendaciones al Secretario General de la ONU para alcanzar soluciones a la problemática de Desplazamiento Interno. Este objetivo es más relevante que nunca. También acogemos con entusiasmo el creciente protagonismo que los actores de paz y desarrollo a la cooperación están teniendo en la temática del desplazamiento interno ".

El número de personas desplazadas en todo el mundo sigue siendo aterrador. Al menos 40 millones de desplazados internos han huido de la violencia y los conflictos, sumándose a aquellos que ya estaban desplazados debido a desastres naturales, violaciones de derechos humanos y proyectos de desarrollo. Estas personas aún están lejos de lograr soluciones duraderas y por ello necesitan un apoyo continuado, o incluso mayor del que reciben," observó el grupo.

"Hacemos un llamado a los Estados para que continúen apoyando, promoviendo y lo más importante, tomando medidas concretas para implementar los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno", dijo el grupo. Además, tomando en cuenta que este es el último año del Plan de Acción GP20, pedimos a todos los estados y socios nacionales e internacionales que hagan un esfuerzo conjunto para construir sobre lo que ya se ha logrado, y así, implementar de manera más efectiva los Principios Rectores ".

FIN

** Sra. Cecilia Jiménez-Damary, abogada de derechos humanos especializada en desplazamiento forzado y migración, posee más de tres décadas de experiencia en ONGs en el campo de la promoción y defensa de los derechos humanos. Fue nombrada Relatora Especial de los Derechos Humanos de los Desplazados Internos por el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2016. Como Relatora Especial, Cecilia forma parte del equipo de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos. Procedimientos especiales es el mayor grupo de expertos independientes en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas, es el centro de los mecanismos independientes de investigación y monitoreo del Consejo de Derechos Humanos donde se abordan situaciones específicas de países o cuestiones temáticas de Derechos Humanos de cualquier parte del mundo. Los expertos en procedimientos especiales trabajan de forma voluntaria; no son personal de la ONU y no reciben un*

salario por su trabajo. Son independientes de cualquier gobierno u organización, y sirven a título individual. Para obtener más información y para el Relator Especial, comuníquese con: Jacqui Zalcborg (jzalcborg@ohchr.org)

**** Sr. William Chemaly, Coordinador del Clúster de Protección Global. El Clúster de Protección Global (GPC) es una red de organizaciones no gubernamentales (ONG), organizaciones internacionales y agencias de las Naciones Unidas (ONU), que se dedican a la promoción de la protección de derechos en crisis humanitarias, incluidos conflictos armados, cambio climático y desastres naturales. El GPC creado bajo el mandato del IASC (Comité Inter-agencial de Organismos), está dirigido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), gobernado por un Grupo Asesor Estratégico, copresidido por el Coordinador de GPC y una ONG operativa, y atendido por una Célula de Operaciones de múltiples socios. Para obtener más información sobre el GPC y solicitudes de los medios de comunicación, contacte con: Eva García Bouzas (garciab@unhcr.org).**

***** Para conmemorar el vigésimo aniversario de los Principios Rectores sobre Desplazamiento Interno (GP20), en 2028 se lanzó el Plan de Acción GP20; un plan de 3 años donde múltiples partes interesadas se unieron con la finalidad de avanzar en la Prevención, Protección y concesión de Soluciones para las Personas Desplazadas Internas (PDIs). Para obtener más información sobre el GP20 solicitudes de los medios de comunicación, contacte con: Nadine Walicki (walicki@unhcr.org).**